

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN  
En Peñaranda, trimestre  
3 reales, fuera de Peña-  
randa, 6, año, pagando  
anticipado 20 reales.  
Número suelto 10 cén-  
timos de peseta.

# LA VOZ DE PEÑARANDA

PERIODICO SEMANAL

DE CIENCIAS, ARTES, LITERATURA E INTERESES MORALES Y MATERIALES.

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la redacción y ad-  
ministración Calle de la  
Comadre, número 9.  
Comunicados y reclamos  
una peseta línea.

Año XXVII

Peñaranda 10 de Diciembre de 1904

Número 1.386



PRIMER ANIVERSARIO  
DEL SEÑOR

## DON FRANCISCO FLORES BARRERA

Licenciado en Filosofía y Letras y profesor del Colegio de San Miguel y de la Escuela de Artes y Oficios

QUE FALLECIO EN PEÑARANDA DE BRACAMONTE EL DIA 17 DE DICIEMBRE DE 1903  
DESPUES DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENDICION DE SU SANTIDAD

SU AFLIGIDA ESPOSA D.<sup>a</sup> MARCELIANA JAÉN ROSALES, SUS HIJOS JOSEFA, JESÚS Y LUIS  
FLORES JAÉN, HERMANAS, HERMANOS POLÍTICOS, SOBRINOS Y DEMÁS FAMILIA,

Suplican á sus amigos se sirvan encomendar á Dios el alma del  
finado y asistir al Funeral, cabo de año, que por el eterno descanso de  
la misma se celebrará en la Basílica parroquial de esta villa el sábado  
17 de Diciembre á las 10 de la mañana, por cuyos actos de caridad  
cristiana y señalado favor les quedarán agradecidos.

EL DUELO SE DESPIDE EN LA IGLESIA.

NO SE REPARTEN ESQUELAS.

### LA REBAJA DE DERECHOS A LOS TRIGOS EXTRANJEROS

Nuestro estimado colega la *Revista Mercantil* publica el siguiente artículo, que nos permitimos transcribir por la importancia que encierra y por estar de conformidad con las ideas que en él se emiten.

No ya porque hemos prometido ocuparnos extensamente de esta importante cuestión, si que porque es de las que entran de lleno en la índole de nuestro periódico, estamos obligados á tratarla bajo sus diversos aspectos y eso nos proponemos hacer, en los términos más breves posible, dentro de la extensión que exige la importancia del asunto.

Varias son las causas que existen para que el Gobierno venga desde hace tiempo preparando la rebaja de los derechos al trigo extranjero. Varias son también, las que el país agrícola tiene, para haber permanecido impasible, ante las insistentes noticias de que el Gobierno se proponía rebajar el Arancel.

Son los motivos en que se apoya la resolución del Gobierno, la carestía del pan, la escasez de cosecha de trigo en la última recolección, la falta de existencias de cosechas anteriores y la agravación que con tales circunstancias sufre, el ya gravísimo problema de las subsistencias; agravación que subiría de punto en proporciones más alarmantes aún, si no

se acordase á contener de algún modo, la marcada tendencia alcista de los mercados trigueros del país.

El Gobierno, pues, viene con esa resolución, á responder al clamoreo general de las clases trabajadoras que se quejan de no poder soportar una vida carísima y llena de privaciones. Per esto lado, nada hay que extrañar de la presentación en las Cortes de proyecto del señor Osma, rebajando á 4 pesetas los derechos del trigo y á 7 pesetas los de la harina, ambos extranjeros.

Lo que si nos extraña y de lo que se extrañará todo el mundo, es, de que el Gobierno crea que con esa disposición vá á bajar el pan hasta límites que satisfagan la apremiante necesidad de las clases humildes y de que con esa medida se crea conjurada, ni siquiera aliviada, la crisis de las subsistencias.

Si con la rebaja de derechos proyectada y que pronto será ley cree el señor Osma que los habitantes de Madrid y los de provincias van á poder comer el pan mucho más barato, se equivoca.

Si cree que con eso, los mercados nacionales de trigo, van á sufrir una depreciación grande, también sufrirá un desengaño.

En cuanto al problema del pan pocos razonamientos tendremos que presentar, para demostrar que no ha de sufrir, más que una ligerísimo baja, si la sufre, el precio de tan indispensable artículo.

La rebaja de dos pesetas en cada 100 kilos de trigo extranjero que se proyecta, equivale á que el trigo que se introduzca en Barcelona, Valencia, Tarragona, Sevilla, Bilbao, Santander, Gijón y algún otro puerto más, salga tres y medio reales en fanega, menos de lo que cuesta sin esa ley que ahora se piensa promulgar.

El señor Osma debe saber, que una fanega de trigo produce, término medio 3 arrobas de harina: de lo que resulta, que la arroba de harina recibiría, en ese caso una economía de un real en arroba, y para ser más exactos diremos que 1'17 reales.

También el señor Ministro de Hacienda deberá saber, que de una arroba de harina se obtienen generalmente de 13 á 14 kilos de pan; de suerte que repartido entre 13 á 14 kilos de pan; el real y diecisiete céntimos que se beneficia el precio de la harina con, á cada kilo de pan una rebaja de reales vellón 0'034, igual á pesetas 0'021. Es decir, que el pan podrá sufrir una baja de DOS CÉNTIMOS en kilo.

¿Resuelve algo eso la ley?... ¿Mejorará la situación del obrero y de las clases trabajadoras todas, porque el pan cueste á 48 céntimos en lugar de 50?

¿La crisis de las subsistencias queda resuelta con ese salvador proyecto?

Veamos ahora la cuestión bajo el punto de vista comercial. Sabido es, que el Arancel es un re-

sorte de los Gobiernos, para proteger las producciones de sus respectivos países. Así pues, la agricultura española ha estado protegida por un derecho de 8 pesetas, (partida 297) y un recargo transitorio de 2'50 pesetas, que se estableció cuando la famosa proposición Lagunilla.

A consecuencia de la gravísima situación creada en España con las guerras de Cuba, Filipinas y los Estados Unidos, en el año 1898, cuando el cambio á 115, la cosecha tan corta ó más que la última, y el trigo á 73 reales, vióse el Gobierno en la necesidad de contener aquél estado de alarma, que amenazaba el orden público de uno á otro extremo de la península y con fecha 3 de Marzo del referido año, se dió un Decreto, por el cual se estableció, que cuando el trigo en los mercados reguladores de Castilla llegase á 28 pesetas los 100 kilos, el derecho arancelario sería de 6 pesetas, quedando abolido el recargo transitorio.

Posteriormente, el trigo ha valido en ocasiones, á menos de 27 pesetas y sin embargo, los Gobiernos no cumplieron con el Decreto citado restableciendo el derecho de 8 pesetas; siguió mucho tiempo cobrándose á 6 pesetas, con perjuicio de la agricultura para lo cual aquel Decreto ó ley no era más que un embudo, cuya parte estrecha dábale al país agrícola y la ancha para los importadores de trigo extranjero. Así las cosas, el 30 de Septiembre de 1889, con motivo de la *Asamblea de Harineros*, el Gobierno se apresuró á restablecer el Decreto citado y desde entonces se cobró á razón de 8 pesetas.

Mas el año actual y con ocasión del alza de los trigos en Castilla, los importadores de lo extranjero, trabajaron cerca del Gobierno y éste, en fecha 14 de Marzo, volvió á rebajar los derechos á 6 pesetas, en atención á que en los mercados castellanos valía á más de 27 los 100 kilos. En esta situación arancelaria nos hallamos, cuando presenta en las Cortes el señor Osma el proyecto de ley que comentamos.

Ahora bien: ¿Propónese el Gobierno hacer que desciendan los trigos castellanos en proporciones extraordinarias, para que el pan baje considerablemente? En este caso el Gobierno sufrirá un desengaño más, pues su obra no surtirá el efecto apetecido.

El trigo de Castilla no puede sufrir baja considerable en las actuales circunstancias. En los primeros momentos, claro es que la desorientación, la duda, la



inconsciencia lleva á todos á un estado de temor, desconfianza en el negocio y el agricultor no se atreve á vender, ni el negociante ó fabricante á comprar y claro es, que la baja se impone, sin tasa ni medida; al *tuntun*. Bajará pues el trigo uno, dos, tres reales, en fanega, pero no pasarán muchos días sin que los ánimos se serenen y el mercado reaccione, volviendo las cosas á su anterior estado.

Decíamos que no puede el trigo bajar considerablemente en Castilla, porque la cosecha ha sido muy escasa; los labradores, tienen poco que vender y como por otra parte se ven muy contrariados en los comienzos de su actual campaña agrícola, en la cual la sembradura se ha hecho mal; falta mucho aun por sembrar y lo sembrado nace mal, ó no nace y el pervenir se presenta, negro, muy negro, de ahí que el labrador vea con indiferencia la rebaja de derechos, contra la cual se hubiera revelado si tuviera sus paneras repletas de trigo.

Podrá Barcelona, ahora, retraerse en sus compras á Castilla; podrá el comercio triguero del interior, cruzarse de brazos ante la falta de demanda del mercado consumidor; podrán quedar paralizados y en suspense los negocios trigueros, en los mercados agrícolas; podrá, en fin, sufrir el tráfico en general un quebrante grande ante la inmovilidad de todos; pero por eso, ni el labrador ha de apresurarse á vender el poco trigo que le queda, ni el comercio especulador ha de entregarse á una baja que le origine pérdida en sus existencias.

Todos se revestirán de paciencia y todos esperarán con calma, que las cotizaciones se restablezcan al punto que antes tuvieron. ¿Qué ocurrirá pues? Que ante la falta de trigo en los mercados del detall y necesitada la molinería interior de alimento para sus máquinas, se verá obligada á forzar el precio y hoy un cuartillo, mañana un real, subirá de nueve el precio, hasta el límite natural que permita el negocio, en su paridad con los extranjeros, y los hechos que serán muy rápidos, demostrarán, que la ley Osma no sirvió para abaratar el pan en bien del obrero, pero sirvió para perturbar el mercado nacional, perjudicar y entorpecer el tráfico y regalar á los pocos grandes trigueros importadores del extranjero, algunos millones que representarán las 2 pesetas de rebaja en cada 100 kilos, para el trigo que se importe al amparo de esa ley.

¿Sirve pues, de algo provechoso esa ley en el concepto mercantil? Bien se ve que no, como tampoco sirve para la cuestión de subsistencias.

Veamos otro aspecto; el industrial. El señor Osma incluye entre los trigos, á las harinas extranjeras y si nosotros y la agricultura de España, seríamos en esta ocasión meros espectadores

en lo que se refiere al trigo, no podemos ni unos ni otros hacer lo mismo respecto á consentir que se rebajen los derechos á la harina extranjera.

¿Acaso no tenemos en España una industria molinera que honra á la nación, poderosa potente, y á la altura de las más adelantadas del extranjero?

No mantiene esa industria á cientos de miles de obreros que quedarían sin trabajo y sin pan, facilitando la entrada de harinas extranjeras? ¿Entonces á que esa torpeza de incluir las harinas, si en todo caso lo que hace falta es solo trigo, pero no harina?

Estos políticos legisladores que nos gastamos son todos iguales; todos desconocen por completo lo que traen entre manos y así está la nación. No puede pasar, por lo tanto, que la necesidad de trigo que pueda sentir el país, se traduzca en un regalo, en una protección á la industria extranjera y sobre esto tenemos que protestar y pedir á los diputados de Castilla, que levanten su voz en defensa de la industria nacional, que quedaría desamparada con la aprobación del proyecto, tal como lo ha presentado el Ministro.

Llamamos, pues, la atención de los dignos diputados de las regiones agrícolas y fabriles, para que se epongán á la rebaja de las harinas, que causaría enorme daño á nuestros obreros y á nuestra industria.

¿Que queda, pues, de bueno en el proyecto del señor Osma? Nada absolutamente nada. No abaratará el pan; no bajarán los trigos más que de momento; se importarán algunos millones de kilogramos del extranjero, dejando de percibir el Estado muchos miles de duros que importará la rebaja de 2 pesetas en 100 kilos; saldrán de España algunos millones de pesetas en oro para pagar ese trigo, oro que emigra para no volver, y al final, el país quedará peor que estaba.

No es por ahí Sr. Osma, por donde está el remedio de los males que ahogan al país; no es ese el camino para llegar á la solución de la crisis de las subsistencias. Ya diremos otro día al Ministro al Gobierno y al país, donde está el verdadero remedio, ya que hoy por la extensión de este trabajo y los apremios del espacio, no podemos continuar tratando de esta importantísima cuestión, en la que el país tiene fija su mirada.

¡POBRE NODAL!

La tierra fecunda y amorosa, que al decir del poeta presencia impasible nuestras miserias, guarda en su seno desde el martes último las cenizas del joven Francisco Nodal, quien víctima de cruel dolencia falleció en el pueblo donde vivió la luz hace 20 años.

Pensabas, los que abajo firman, escribir en LA VOZ DE PENARANDA, una página triste, última ofrenda de cariño a que en vida fué fiel compañero y

condiscipulo querido, más no siguieron sus primeros impulsos convencidos de que los resobados tópicos que tanto repite la diaria gaceta, no podían ser reflejo fiel de su dolor hondo y sincero. Así es que se limitan á dedicar un cariñosísimo recuerdo al amigo cuya muerte lloran.

NOVO, HERNÁNDEZ Y CAMISÓN.  
Valladolid y Diciembre de 1904.

A MI QUERIDO AMIGO Y CONDÍSCIPULO FRANCISCO NODAL

Soneto.

Cortó tu vida paída guadaña  
Y la tierra cubrió tu cuerpo inerte;  
Dios quiso que dejáramos de verte  
Durante la ilusión que nos engaña.  
La madre tierra ya tu cuerpo entraña  
¡Ingrata y desgraciada fué tu muerte!  
Tu juventud no respetó la muerte  
Que, enérgica prosigues su campaña.  
Más viendo de tu alma la inocencia,  
Jamás se borrará de mi memoria  
Día que paso fin á tu existencia;  
Al recuerdo he de unir jaculatoria,  
Pidiendo con fervor y vahamencia  
Que Dios te recompense con su gloria.  
JESÚS MORENO PADÍN

A MI DESGRACIADO AMIGO FRANCISCO NODAL

Tu que amigo verdadero siempre fuiste  
de noble corazón y alma de niño  
como premio á tu bondad y tu cariño  
en la flor de la vida sucumbiste.  
Terrible enfermedad con saña impia,  
la muerte te causó; ¡jornal amargura!  
robándote la dicha y la ventura  
que este misero mundo te ofrecía.  
Los que siempre cariño te tuvimos  
como prueba de nuestra estimación  
justo y triste homenaje te rendimos  
y elevamos al cielo una oración.  
LUCIO GARCÍA

EN LA FOSA

Se fué para siempre, á obscurarse en la nada de la muerte, el amigo Nodal cuando le sonreían placeres, juventud, amores de familia.

Martirio cruel será para sus queridos padres cuando recuerden los méritos del hijo idolatrado, las privaciones sufridas para inculcarle los sanos principios del saber y la esperanza que afanaban en el momento que hubiera podido ser, en verdaderos tiempos, el paño de lágrimas de sus progenitores.

La vida es contradicción perpétua y se complace, á veces en destruir con el fatalismo de la muerte los veneros de juventud, los principios de la existencia, los gérmenes de una generación que comienza con el estudio y termina por la evolución de esta sociedad desheredada y agobiada.

¿Qué resta del amigo Nodal? Solo un recuerdo que le tributarán constantemente sus amigos, y una fosa que regarán lágrimas afligidas de padres amantísimos que buscarán en las soledades del cementerio consuelo para el alma con la oración y el recogimiento.  
X.

MÓVIMIENTO DE POBLACION

En la última semana se han efectuado en el Registro municipal las siguientes inscripciones:  
Nacimientos, uno: Delfín Emiliano Doñana Perez.  
Defunciones tres: un parvulo,

Martín Perez; adultos, dos, Leoncio Gonzalez Hernández, casado, y Antonia Alvarez de Lis, casada

MERCADOS

El negocio de granos se halla en un periodo crítico. A la paralización que de todos los años se observa en el corriente mes de Diciembre, por ser costumbre en la molinería catalana efectuar los balances de fin de año y aprovechar este interregno en la limpieza de maquinaria y de sus paneras, hay que añadir la aplicación de la ley de alcoholes, en la que se consigna la exención del impuesto de consumos á los trigos y harinas, á la queha venido á ayudar el proyecto arancelario, de que en otro lugar nos ocupamos. Tal estado de paralización ha de continuar hasta mediados de Enero próximo, fecha en que seguramente ha de aumentar el tráfico y seguramente adquirirán firmeza los trigos especialmente pues no hay que pensar en que el proyecto arancelario del Gobierno venga á imponer una baja que no es posible por cuanto la cosecha en las naciones exportadoras ha sido tan deficiente como en España.

En cuanto á la situación agrícola, ha mejorado grandemente pues las nieves y el agua de los pasados días han beneficiado grandemente los sembrados; en cambio, los daños sufridos por los ganados á consecuencia del temporal de nieves, han sido de consideración: el ganado lanar ha perdido mucho y han muerto bastantes cabezas, pues hay que advertir que están en periodo de nacencia. Y aún son mayores los perjuicios sufridos en el ganado de cerda, cuya ceba se ha interrumpido durante unos días y tardará en reponerse de sus pérdidas más de una semana.

La falta de granos de pienso, y el haber tenido que provisionarse de ellos los ganaderos por motivo del temporal, ha sido la causa de que los precios no solo se sostengan sino que alcancen algun real de subida en muchos mercados.

El trigo se sostiene entre 50 y 51 reales las 94 libras sobre vagón en estación Medina del Campo. Los mercados, por el mal estado de los caminos han estado poco concurridos en los pasados días y los negocios en partidas son limitados pues los propietarios no ceden sino es con alguna bonificación de los precios actuales.

Nuestro mercado del jueves último estuvo poco concurrido y los precios fueron:

- Trigo de 49 á 50 reales las 94 libras.
  - Cebada de 34 á 35.
  - Centeno de 38 á 39.
  - Algarrobas á 45.
  - Guisantes de 44 á 45.
- En partidas se vendieron hace pocos días 5000 fanegas de trigo



de 50 reales fanega. La venta del ganado de cerda comenzado, vendiéndose en todos los mercados de 50 á 60 reales. En el nuestro se presentaron á la venta el jueves más de seiscientas cabezas, vendiéndose todo lo presentado de 54 á 60 reales arroba, en vivo.

**NOTICIAS.**

**Descansen en paz.**

La enfermedad que aquejaba nuestro estimado amigo el célebre y apreciable labrador y propietario de esta villa don Leoncio González Hernández, de que dimos noticia en el número anterior, tuvo fatal y triste desenlace en la mañana del martes último. El señor González era muy apreciable en esta villa, desempeñando varias veces el cargo de concejal y siendo hace unos ocho ó nueve años, en época de agitación política-local nombrado Alcalde de R. O., cargo que no aceptó en modo alguno.

Descanse en paz, y reciba su atribulada esposa, hijas, hermanos y hermana política y demás familia, nuestro sentido pesame.

En Peñafiel, donde tenía su residencia, ha fallecido hace pocos días el ilustrado Médico de dicha villa don Tomás Alonso, hermano político del señor Registrador de la Propiedad de este partido don Carlos de la Torre. Poco más de un año hace que el señor Alonso perdió para siempre á su dulce compañera, hermana del señor de la Torre, y desde dicha fecha la salud del finado se resintió grandemente.

Descanse en paz y reciba su atribulada familia y en especial los señores de la Torre nuestro sentido pesame.

**Por las nubes.**

Todos los artículos de primera necesidad están aquí, como en todas partes, por las nubes, haciéndose la vida cada vez más cara y difícil. Los huevos, que hasta ahora valían de cuatro á cinco reales la docena, hoy no se venden á menos de ocho reales y se pide por ellos á diez reales docena. Los confiteros se ven precisados á subir los artículos, y ni aun así pueden atender debidamente su industria por falta de tan necesario artículo.

**De higiene.**

El alcalde de esta villa tiene el propósito decidido de higienizar la urbe, y para ello trabaja con gran actividad para la implantación de carros cubas que hagan desaparecer los puestos donde se depositan por las mañanas materias inmundas que constituyen verdaderos focos de infección.

También tiene en cartera asuntos relacionados con los trabajos de la vía, que, de llevarse á efecto, beneficiarían grandemente al obrero de esta localidad, redundando en pro-

vecho de la población por la importancia de las obras proyectadas.

Las iniciativas del señor Montero merecen, no sólo el aplauso de la opinión pública, sino también el concurso decidido de todas las personas que significan algo en esta villa y cuentan con elementos valiosos de auxilio.

Hay que despertar la inacción que nos rodea, y mirar al porvenir poniendo al servicio de la cosa pública cuanto esté de parte de los individuos que por su posición ó intelectualidad ocupan los elevados puestos sociales.

**Donativos.**

La asociación de señoras «La Caridad» ha recibido en esta semana dos donativos: uno de diez pesetas de un peñarandino residente en Manila y otro de cinco pesetas de una persona caritativa. Que Dios se lo premie.

**Impuesto de utilidades.**

En el Boletín Oficial de la provincia correspondiente al día 4 del actual, y en primera plana, aparece una disposición referente al impuesto de utilidades que interesa conocer á los administradores de fincas, censos, foros ú otras rentas, pertenecientes á cualquier clase de personas ó corporaciones, so pena de incurrir en la responsabilidad de 50 á 500 pesetas que determina el artículo 59 del reglamento de citado impuesto, en su caso 8.º.

**Paseos escolares.**

La Junta provincial de instrucción pública de esta provincia ha publicado una circular, exponiendo que uno de los más valiosos recursos que la Pedagogía moderna pone en manos de los maestros de niños para que su labor resulte íntegramente educativa, es la adopción en sus escuelas de los paseos y excursiones escolares, por lo cual quedan autorizados todos los señores maestros y maestras de la provincia para dedicar las tardes de los jueves á dichos paseos y excursiones, ú otras de la semana si en aquella no pudieran llevarse á efecto.

**Alistamiento.**

El Boletín Oficial de la provincia de Avila ha publicado una circular de la comisión mixta de la zona de reclutamiento, contestando á varias consultas que se le habían dirigido respecto á si había alistamiento en el próximo año de 1905, y como la contestación es afirmativa los señores alcaldes publicarán el día 1.º de Enero próximo las disposiciones referentes al particular.

Así se ha entendido también en esta villa, pero como entienden lo contrario en algunos pueblos, conveniente es hacerlo público para conocimiento de todos.

**Bendita la caridad.**

El día 2 del actual se repartieron entre los niños pobres de la

escuela pública de párvulos que dirige doña Flora Riesco Martín, varios panes que el ilustradísimo señor Alcalde de esta villa don Hipólito Montero había mandado para los mismos: el día 3 se repartieron 70 paquetes de arroz, que la señora doña Josefa Gutierrez de Hilario mandó también para los niños: el día 5 doña Natividad de la Torre, 70 panecillos y el día 6 doña María de la Torre mandó también varios panes.

La profesora, en nombre de los niños, les dá las más expresivas gracias por acto tan meritorio como caritativo.

**De sociedad.**

Hoy ha salido para Salamanca, donde pasará la temporada de invierno, nuestro querido amigo don Joaquín Sánchez de la Peña, exdiputado provincial por este distrito, su distinguida señora D.ª Heliodora Velasco y sus hijos Pepita, don Romualde y don Plácido.

Se encuentran también en Madrid desde hace unos días, con objeto de pasar algunos meses del invierno, el exdiputado á Cortes por este distrito y amigo nuestro don Felipe Avila Ruano y su distinguida señora doña Martina Gomez de Liaño.

**El nuevo Gobernador.**

El sábado y ya en prensa el número anterior, recibimos un atento B. L. M. del señor Gobernador civil de esta provincia don Victoriano Guzmán, participándonos que ha tomado posesión de su cargo, ofreciéndose para cuanto pueda favorecer los intereses morales y materiales de la provincia dentro de las facultades legales que le competen.

Agradecemos muchísimo el cortés ofrecimiento y por nuestra parte cuenta el digno señor Gobernador que secundaremos cuanto haga en pró de los intereses que le están encomendados. Viene el nuevo Gobernador rodeado de una aureola de hombre honrado y enérgico y con tales condiciones es seguro que su paso por este Gobierno dejará grato recuerdo.

**Importación de ganado.**

Desde hace unos días se halla en Madrid el señor Cortada, representante de una gran sociedad constituida en Buenos Aires por capitalistas españoles y de aquella república que tiene por objeto la importación de ganado argentino á España.

El señor Cortada que ha estado también unos días en Barcelona ha hecho allí la compra de unos terrenos y extensas praderías en las inmediaciones de Prat, que rinden 215 hectáreas y que serán destinadas al descanso y mejora del ganado que se traiga de América, el cual será allí conducido despues del desembarco.

El negocio se ha emprendido en grande y de él se esperan muy considerables utilidades, suponiendo á

la vez que ese tráfico contribuirá al abaratamiento de las carnes en nuestros mercados interiores.

El comisionado de la Sociedad argentina, regresará un día de estos á aquel país, para organizar el envío de las primeras remesas.

**Causa sobrescrida.**

En la Audiencia provincial de Avila se ha visto últimamente en juicio por jurados la causa seguida contra 18 republicanos de Aravalo todos personas de distinción, por la publicación de una hoja que el señor Fiscal consideró punible. Terminada la prueba de testigos y documental el señor Fiscal de la Audiencia retiró sus conclusiones, dictando la sala auto de sobrescridamiento. La declaración más importante fué la del Alcalde de Aravalo, don Marcelino Cermeño, afirmando que todos los procesados le merecían siempre excelente concepto y que no creyó nunca que se propusieran alterar el orden público ni intentar por la fuerza el cambio de las instituciones que nos rigen. Celebremos tal resultado.

**Noticias varias.**

Ha salido para Madrid una comisión de los partidos de Vitigudino y Ledesma, compuesta de los Alcaldes respectivos y dos concejales acompañada del diputado á Cortes señor Maldonado, con objeto de gestionar del Gobierno la inclusión en el plan de ferrocarriles secundarios de la provincia de uno que, partiendo de Salamanca pase por Ledesma, Vitigudino y el Milane á Lumbrales.

**TIENDA DE INOCENCIO SANTOS**

Plaza Corralada, portales del grano.

Se acaba de recibir la primera remesa de los exquisitos turrónes valencianos.

Gran surtido en licores; Jeréz por cuartillos y por mayor, pasas, quesos y aceitunas.

**PLAZA CORRALADA CASA DE HUÉSPEDES**

**Donaciones.**

Para sufragar los gastos de la peregrinación y fiestas á la Inmaculada, cuya lista comenzó á publicarse en números anteriores.

	Pesetas
Clero de la villa de Peñaranda	25
D.ª Sofia Pérez	1
Isabel Hernández	75
Engracia Díez	75
Josefa Gutierrez	50
Sinfiorana Mesonero	25
Inés N.	25
Paz Sánchez de la Peña	4
Angel Berrocal	1
Baldomero Martín	2
Tomasa Engelman	1
Catalina Flores	5
Emilio Díez	1
Clero del Arciprestazgo de Aldaseca	27,25
Pilar Rodríguez	2
Fernanda Rodríguez	2
De Paradinas	
Una persona devota	5
Isabel Olivares	50
Estefanía Ruano	50
Marcelina Rodríguez	30
Agueda Vda de Palomero é hijas	3
Cecilia Olivares	50
Francoisca Rodríguez	1

**Pan de San Antonio.**

Favores alcanzados por mediación



del Santo hasta el día 6 de Diciembre.  
 Para San Antonio bendito, dos pesetas de-  
 dicadas a favor de las benditas almas. Una  
 devota.—Dos papeletas iguales que dicen:  
 Para el culto de San Antonio 65 céntimos y  
 35 para el pan de los pobres por sacar de un  
 compromiso a tu devota, María.—50 cénti-  
 mos para el pan. A. H.—Sin Antonio  
 bendito: te doy 25 céntimos para tus pobres  
 por favores que te pido y si me los concedes  
 te daré otros donativos. Un devoto, F. C.—  
 San Antonio bendito te doy dos reales para  
 el pan por un favor que te pedí y me has  
 concedido. Tu agradecida devota, J. R. G.  
 —Santo bendito: te doy las dos pesetas que  
 te ofrecí para una misa (que se dirá el día  
 13 del corriente a las 8 de la mañana). Una  
 devota.

Importaron las limosnas para el pan  
 35 pesetas 55 céntimos.

Para el culto 1 peseta 30 céntimos.  
 Para 1 misa 2 pesetas

Nota.—Las misas anunciadas para los  
 días 21, 22 y 29 de Noviembre se dirán los  
 días 12, 13 y 31 de Diciembre a las ocho  
 y media de la mañana en el altar del Santo.

**PASATIEMPOS**

(Solución a los del número 1.385.)

Edad del de los Pasatiempos  
 Número de orden en el mes (2)  
 Febrero.

Multiplicado por 2=4.

Agregando 5=9.

Multiplicado el resultado  
 por 50=450.

Añadiendo el número de  
 los años 67

Total. . . 517

Restando 365

152

Añadiendo 115

Total. . . 2'67

Resulta pues que el de los Pasa-

tiempos nació en Febrero (número  
 5 de orden) y tiene 67 años.

**ADIVINANZA.**

Un árbol con doce ramas,  
 Cada rama cuatro hijas,  
 Cada hija siete hijos,  
 Cada cual tiene su nombre  
 Acíertalo, si eres hombre.

**PREGUNTAS.**

- 1.ª ¿Cuál es el pelo que peor pega en la cabeza de un calvo?
- 2.ª ¿Cuáles son los dos pintores mejores del mundo?
- 3.ª ¿Cuándo se aprecia mejor el talento de un hombre?
- 4.ª ¿Cuándo el de la mujer?

**CURIOSIDADES**



A esta once líneas agregar otras once, de modo que formen noventa y nueve.

(Las soluciones en el número próximo)

**VARIETADES**

**EXCEPTICISMO**

En la nieve un anciano dibujaba un corazón humano, cuando una niña que a su lado estaba detúvole la mano.

—¿Por qué muestras empeño, viejo amable, —le dijo con candor,— forjando un corazón tan miserable que no albergue el amor?

—Sólo calor el corazón encierra,

no nieve, cual tú dices, donde se halla el cariño que en la tierra nos ha de hacer felices!...

—Escucha, bella niña, y no te asombres. —dijo el viejo,—no más que eso, es el corazón de muchos hombres, tú misma lo verás.

Pasó tiempo. La joven su belleza a un hombre confió, que robando a aquél ángel la pureza sin alas le dejó.

Y ahora la pobre niña, presenciando del mundo la maldad, las palabras del viejo recordando responde: —¡Eran verdad!

M. ESCALANTE Y GARCÍA.

**LA C DE LA VIDA**

En cuatro está la vida del hombre. Ellas representan las estaciones principales que hace el hombre en su peregrinación sobre la tierra: *cuna, casamiento, caja y cementerio.*

Tras cuatro corre el hombre toda la vida: *consideración, capital, credenciales y cruces.*

Otras cuatro son sus temores eternos: *cólera, cárcel, cesantía y calentura.*

Cuatro endulza su vida: *caridad, confianza, cariño y compañera.*

Cuatro le defienden de todos los peligros materiales y sociales: *cota, coraza, coraje y ciudadanía.*

A cuatro inclina la cerviz, y las mismas tienden a extrangularlo constantemente: *corbata, collar, cordel y casorio.*

Cuatro son sus más queridos placeres: *cigarro, café, cognac y comestibles.*

De cuatro debe estar exenta toda mujer para hacer la felicidad de su esposo, lo cual no logrará la que sea *cursi, coqueta, casquivana ó callejera.*

De cuatro abusa el hombre lamenta-

ble, que son: *crédito, confianza, credulidad y casero.*

Y cuatro constituyen los elementos de su vida: *corazón, cerebro, conciencia y calórico.*

**DE EXÁMENES**

**Histórico**

Un profesor, asombrado del despejo que había manifestado un niño a quien examinaba de Historia Sagrada, le hizo esta última pregunta:

—Vamos a ver: ¿Cuántas fueron las plagas de Egipto?

—Diez, contesta el estudiante.

—Perfectamente; y dígame usted para concluir: ¿cuál fue la última?

El niño sin titubear:

—La décima.

PEÑARANDA. 1904.

IMP. DE B. SANCHEZ

GRAN CAFE-RESTAURANT SUIZO

DE VICENTE GONZALEZ

Calle de Zamora, núms. 2, 4 y 6

En este acreditado establecimiento encontrará el público un servicio esmerado en todo lo concerniente al ramo.

Cubiertos desde 2'50 pesetas en adelante.

Se sirven bodas y banquetes y se encarga de todo el servicio en todas las poblaciones de la provincia.

**LA SALUD A DOMICILIO LA MARGARITA EN LOECHES**

Tomando una cucharada de las de café al día, antes de cada comida prepara la digestión y abre el apetito.

Como purgantes a las dos horas dejan libre al paciente. El agua puede conservarse sin perder sus virtudes.

Antibiliosa, antiescrofulosa, antiartrética, antisifilítica, antiparasitaria y muy reconstituyente.—Con este agua, de uso general hace cincuenta años tiene la salud a domicilio.—Premiada siempre la primera con grandes diplomas, medallas de oro y distinciones.

anuncios de agua llamadas naturales, y que pretenden ser iguales y aun

Deposito central: Jardines, 15, bajos, Madrid.—Prevenirse contra

mejores, y dicen que no irritan, y es porque carecen de fuerza. La de LA

MARGARITA se adapta a todos los estómagos, no irrita y mezclándola

con agua, resulta aún muy superior a las similares. Aunque como purgante

no tiene igual el agua de la MARGARITA, sus condiciones es terapéutica,

empoco.—Hecho el análisis por MR. HARDY, químico ponente de la

Academia de Medicina de París fué declarada este agua la mejor de su

clase y del minucioso reconocimiento practicado durante seis meses por

el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Diez, acudiendo a los cepos

manantiales que nuevas obras han hecho aún más abundantes resulta

que LA MARGARITA DE LOECHES es, entre todas las conocidas y que

se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico y

con los más poderosos purgantes y la única que contenga carbonato

ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas

carbonico que las que pretenden ser similares y tal es la proporción y combinación en que se hallan sus componentes, que las constituyen en un específico y reemplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, tóses rebeldes y demás que expresa la tiqueta de las botellas, que se expenden en todas las farmacias y droguerías principalmente de todas partes.—SU GRAN CAUDAL DE AGUA recaraca en las demás aguas, lo permite tener la GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Pedir prospectos y hojas clínicas, que se entregan gratis, Madrid, Jardines 15, bajos. Es gran su aceptación por sus grandes resultados terapéuticos, que en último año se han vendido MAS DE DOS MILLONES DE PURGAS.



**Fornitura generale per fotografia**

APARATOS FOTOGRAFICOS. OBJETIVOS. PLACAS, PAPEL, ETC.

PRODUCCIÓN PROPIA.—EXPORTACIÓN

Pídase el catálogo ilustrado que remitimos gratis.

Dirección: Ganzini Namias y C.ª, succ. Via Solferino, 29, Milano. (Italia).